

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra y el Estado acuerdan los ejes de su colaboración en materia de información geográfica

Entre otras materias, pactan mantener y explotar conjuntamente las estaciones de referencia GPS, la creación de una cartografía armonizada o la coedición de mapas

Viernes, 11 de octubre de 2013

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui Ortigosa y el subsecretario del Ministerio de Fomento, Mario Garcés Sanagustín han firmado recientemente un acuerdo destinado a colaborar en la producción, la actualización y el intercambio de información geográfica entre la Administración foral y el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento.



Como se sabe, el 15 de abril de 2010 Navarra se incorporó, mediante un [convenio](#) al Sistema Cartográfico Nacional, con el fin de procurar el mayor aprovechamiento posible de la información geográfica y la mayor rentabilidad de los esfuerzos e inversiones en este área. El nuevo convenio desarrolla ahora las distintas actuaciones en las que puede concretarse esta colaboración.

Así, el acuerdo propone mantener y explotar conjuntamente las estaciones GNSS de la Red de Geodesia Activa de Navarra (RGAN). Como se sabe, el Área de Geodesia del Instituto Geográfico Nacional viene desarrollando desde 1998 una red de estaciones permanentes GNSS (Global Navigation Satellite System) de gran precisión, que cubre todo el territorio nacional. En Navarra, el Departamento de Fomento, ha puesto en marcha desde 2008 la RGAN que permite que cualquiera pueda posicionarse con un GPS con precisión centimétrica (entre 1 y 5 cm.) en cualquier parte del territorio de la Comunidad Foral. Ambas partes acuerdan compartir datos de esta red así como colaborar en el mantenimiento de las redes geodésicas tradicionales y las redes de nivelación de alta precisión en territorio navarro.

Además se cooperará en la creación de una Base topográfica armonizada, así como en la homologación y coedición de mapas autonómicos. En este sentido, Navarra tiene cartografía a escala 1:5.000,

mientras que la del IGN es de escala 1:25.000. Con esta colaboración se trata de que el IGN pueda, mediante un sistema de generalización cartográfica, armonizar su base de datos y su cartografía con las de la Administración foral, que dispone de mucha mayor precisión sobre el territorio de Navarra.

Ambas entidades cooperarán, asimismo, en el Plan Nacional de Observación del Territorio, plan que integra a su vez 4 proyectos: PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía aérea), en el que se colabora desde el Departamento de Fomento para conseguir una ortofoto de calidad de nuestro territorio que sirve, entre otras aplicaciones, para gestionar las ayudas europeas de la Política Agraria Común (PAC); PNT (Plan Nacional de Teledetección) destinado a la adquisición conjunta de imágenes de satélite, en el que está implicado el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; SIOSE (Sistema de información sobre Ocupación del suelo de España), con el que colabora Medio Ambiente; y Corine Land Cover (Sistema de Información sobre la Ocupación del suelo de Europa), proyecto de la Agencia Europea de Medio Ambiente con el que trabaja en Navarra la Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Cooperar en el proyecto Cartociudad, en delimitaciones territoriales y en Toponimia

La cooperación de las partes se ampliará también al mantenimiento y actualización de la información cartográfica del ámbito de la Comunidad Foral contenida en la base de datos de Cartociudad (un proyecto del IGN que digitaliza y permite navegar por la red viaria y la cartografía digital urbana, las direcciones postales, etc. de todo el territorio nacional), con el fin de crear una red geográfica de referencia para todas las administraciones públicas, accesible a los ciudadanos.

Asimismo, ambas partes están interesadas en la revisión y mejora de las fronteras jurisdiccionales de los términos municipales situados en la línea límite entre la Comunidad foral de Navarra y una Comunidad colindante. Por el momento se acuerda realizar una prueba piloto de replanteo de la información oficial, por parte del IGN, sin coste alguno.

Además, ambas instituciones se coordinarán también en materia de toponimia, con el fin de coordinar el Nomenclátor Geográfico Básico de España, realizado por el IGN, y la base de toponimia de Navarra. El trabajo consiste en la comprobación y verificación, por parte de la Administración de la Comunidad Foral, de la información toponímica en el ámbito del territorio foral.

La colaboración se amplía al tema de Infraestructura de Datos Espaciales en España (IDEE). Actualmente ya es posible el acceso a los geoportales de la Comunidad Foral a través del Geoportal de la IDEE (www.idee.es). Se trata de oficializar esta colaboración, que se realiza también con otras IDE's a las que se insta a cumplir los estándares europeos previstos con el fin de que pueda verse y utilizarse la información geográfica de forma generalizada.

Formación especializada e impresión cartográfica

También se cooperará en cuestiones de formación especializada, invitándose las partes a participar en los cursos que ambas organizan sobre la materia. El IGN realiza cursos trimestrales y en Navarra el grupo de trabajo del SITNA ([Sistema de Información Territorial de Navarra](#)) realiza cursos semestralmente. Del mismo modo, la colaboración en formación se extiende también a la posibilidad de coordinar cursos de manera conjunta.

La Administración de la Comunidad Foral, a través de sus Departamentos y/o empresas públicas, trabaja en proyectos europeos y mediante este Convenio colaborará con el IGN para participar en nuevos proyectos europeos.

Finalmente, se ha acordado favorecer la utilización, por parte de la Administración foral de Navarra, de los servicios de impresión cartográfica del Centro Nacional de Información Geográfica. Si bien Navarra hace uso habitual de la imprenta del IGN cuando se precisan mapas de gran formato, gracias a este convenio el IGN se compromete a dar prioridad a la impresión de los trabajos de la Administración foral.

En relación a todas estas actuaciones, una comisión de seguimiento del convenio propondrá anualmente las prioridades.

Cooperar en el proyecto Cartociudad, delimitaciones territoriales y toponimia

La cooperación de las partes se ampliará también al mantenimiento y actualización de la información cartográfica del ámbito de la Comunidad Foral contenida en la base de datos de Cartociudad: un proyecto del IGN que digitaliza y permite navegar por la red viaria y la cartografía digital urbana, las direcciones postales, la toponimia etc. de todo el territorio nacional, con el fin de crear una red geográfica de referencia para todas las administraciones públicas, accesible a los ciudadanos.

Asimismo, ambas partes están interesadas en la revisión y mejora de las fronteras jurisdiccionales de los términos municipales situados en la línea límite entre la Comunidad foral de Navarra y una Comunidad colindante. Por el momento se acuerda realizar una prueba piloto de replanteo de la información oficial.

Además, ambas instituciones se coordinarán también en materia de toponimia, con el fin de elaborar un Nomenclátor Geográfico Básico de España, realizado por el IGN para cuya confección se requiere la comprobación y verificación, por parte de Navarra, de la información toponímica en el ámbito del territorio foral.

La colaboración se amplía al tema de Infraestructura de Datos Espaciales en España (IDEE). Actualmente ya es posible el acceso a los geoportales de la Comunidad foral a través del Geoportal de la IDEE (www.idee.es). Se trata de oficializar esta colaboración, que se realiza también con otras IDEs a las que se insta a cumplir los estándares europeos previstos con el fin de que puedan verse y utilizarse de forma generalizada.

Formación especializada e impresión cartográfica

También se cooperará en cuestiones de formación especializada, invitándose las partes a participar en los cursos que ambas organizan sobre la materia. No obstante, esta colaboración busca también impulsar al grupo de trabajo del SITNA ([Sistema de Información Territorial de Navarra](#)) que trabaja ya en proyectos europeos y a la que se desea impulsar en ese nivel. Del mismo modo, la colaboración en formación se extiende también a la posibilidad de coordinar cursos de manera conjunta.

Finalmente, se ha acordado favorecer la utilización, por parte de la Administración foral de Navarra, de los servicios de impresión cartográfica del Centro Nacional de Información Geográfica. Si bien Navarra hace uso habitual de la imprenta del IGN cuando se precisan mapas de gran formato, gracias a este convenio el IGN se compromete a dar prioridad a la impresión de los trabajos de la Administración foral.